REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA CONT	TRA	OTA	DE	PRE	STA	CIO	V
DE SERVICIOS	Α	HC	NO	RAR	IOS	QUE	=
INDICA							

INDEPENDENCIA. 27 FEB 2020

Decreto Alcaldicio Exento

LA ALCALDÍA DECRETO HOY

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el correo electrónico de fecha 29 de enero del 2020, enviado por el Director de atención Primaria del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que aprueba Convenio "Programa de acompañamiento psicosocial en la atención primaria de salud"; suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Independencia; el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con la Asistente Social, que se indica para ejecutar este programa; Decreto Alcaldicio Exento N°703 de fecha 13 de febrero de 2020 que nombra subrogante en el cargo de Alcalde a Don Juan Miquel Mac-Donald, Decreto Alcaldicio Exento N° 571 de fecha 06 de febrero del 2020, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a doña Corina Escobar Salas, documentos que no se acompaña por ser de público conocimiento y; en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBANSE el Contrato de prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de Independencia y Doña Joyce Jacobi Imbert, Asistente Social, Cédula de Identidad N° 15-1039-665-3 de fecha 17 de febrero de 2020.

IMPUTACIÓN: 215.31.02.999.036.000 "Programa Piloto de Acompañamiento cuenta del presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

TARIO MUNICIPAL(S)

QUEL MAC-DONALD ECALDE (S) LIBAD DE INDEPENDENCIA

franscrito A: Alcaldía - Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica-Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes (